

# SAG confirma que piel hallada en Tocopilla corresponde a un puma

Organismo indicó que remitirá estos antecedentes a la Bidema de la PDI Antofagasta.

Pablo Mamani Prado  
 La Estrella

**T**ras el insólito hallazgo de la piel de un puma en el mirador de La Paragua, al norte de Tocopilla, finalmente el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) confirmó que efectivamente corresponde a la piel de un puma y que remitirá estos antecedentes a la PDI.

Al respecto, la directora regional del SAG, Fernanda Orellana Silva, manifestó que "funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero se dirigieron al lugar en donde se originó el hallazgo, específicamente en la playa La Paragua de Tocopilla, sector que se ubica en la salida norte del puerto. La denuncia se recibió a través de una llamada telefónica que fue recibida por un profesional del SAG Antofagasta e inmediatamente se realizaron las coordinaciones para visitar el lugar en busca del hallazgo".

A su vez, la autoridad afirmó que "la piel de la especie encontrada fue trasladada a las dependencias de las oficinas del SAG para evaluar su estado y confirmar la especie.



ESTA PIEL DE UN PUMA FUE RETIRADA DEL LUGAR Y TRASLADADA A DEPENDENCIAS DEL SAG PARA SU ANÁLISIS.

En donde se constató que se trataría de un cuero tratado de Puma Concolor (puma)".

La directora regional confirmó que todos estos antecedentes también serán oficializados a la Bidema de la PDI Antofagasta.

**ESPECIE PROTEGIDA**  
 Desde el SAG explicaron

que "el Puma Concolor es el carnívoro de mayor tamaño que habita y comparte su hábitat con el ser humano desde antes de la llegada de los españoles. Esta especie es de amplia distribución en el continente americano y en Chile se encuentra desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de

Magallanes y Antártica Chilena. Los hábitats más frecuentados por esta especie son las zonas cordilleranas, bosques higrófilos nativos, estepa, matorral y pampas, con mayor preferencia por las áreas forestadas".

En relación a su estado de conservación, el puma posee dos categorías re-

gionales diferenciadas: de acuerdo al DS N°151 de 2007 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Minsejpres), se considera como Insuficientemente Conocida desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región del Bío Bío.

En tanto, con el DS N°5 de 1998 del Ministerio de

Agricultura (Minagri), se considera en peligro de extinción para la zona Norte y Centro de Chile, y vulnerable desde la zona sur a la austral.

Por otra parte, señalaron desde el SAG, que "la Ley de Caza (N°19.473) en su artículo 3 prohíbe la caza o captura de ejemplares de fauna silvestre catalogados como especies en peligro de extinción, vulnerables, raras y escasamente conocidas, así como las especies catalogadas como beneficiosas para la actividad silvoagropecuaria, para la mantención del equilibrio de los ecosistemas naturales o que presenten densidades poblacionales reducidas".

En este sentido, quienes cacen, capturen o comercien con fauna silvestre cuya caza o captura se encuentre prohibida deben ser objeto de sanción, como bien lo señala el artículo 30 de dicha norma.

Se solicita a la comunidad que ante un hallazgo de caza ilegal de cualquier especie de fauna silvestre, realicen la denuncia al correo contacto.antofagasta@sag.gob.cl o al celular de denuncias del SAG +56942722453. 📞